



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 43

FECHA: 23/07/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00064-00	PERTENENCIA	GLORIA YENY SOLANO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	22/07/2020	RECHAZA DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTITRES (23) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME E. HERRERA RIVEROS  
SECRETARIO

/Rosalba M.